

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **32158** BURGOS

Doña María del Pilar Lafuente de Benito, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos (antiguo Juzgado de Primera Instancia n.º 4), por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en la sección primera del concurso de acreedores seguido en este órgano judicial con el n.º 257/2017 y NIG 09059 42 1 2017 0000663, se ha dictado en fecha 26 de abril de 2017 auto de declaración de concurso consecutivo del deudor Leandro Jimenez Vilumbrales, con DNI n.º 38745703-H y domicilio en Carretera de Poza, n.º 49, 4.º B, de Burgos.

2.º-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición del referido deudor sobre su patrimonio quedan suspendidas. Se ha designado como administración concursal al Abogado José Angel Basurto Herrero, con domicilio postal en la C/ Guardia Civil, n.º 9-I-ºE - 09004-Burgos, teléfono: 947-238989, fax: 947-238936 y dirección electrónica [basurto@aideabogados.com](mailto:basurto@aideabogados.com), señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 5 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170038840-1